



PS/4679

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 21 JUL 2023

**VISTO:** la invitación del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), para participar de la V Reunión III Ordinaria del CVP, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 27 y 28 de julio de 2023;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Director General de Servicios Ganaderos, Dr. Diego de Freitas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el CVP está integrado por los máximos responsables de los Servicios Oficiales de la sanidad animal e inocuidad de los alimentos de origen animal de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay;

III) que se discutirán temas trascendentes para la región interactuando con el sector privado, primera vez en forma presencial luego de la pandemia COVID-19;

IV) que los organizadores brindarán los almuerzos de los días 27 y 28 de julio de 2023 y la cena del día 27 de julio de 2023;

**CONSIDERANDO:** la importancia del mencionado evento;

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y Art. 54 de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de

abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, del 26 al 29 de julio de 2023, al Dr. Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de participar de la V Reunión III Ordinaria del CVP, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 27 y 28 de julio de 2023.
- 2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 683,70 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta y tres, con 70/100), correspondiente a 2 (dos) días al 85%, 1 (un) día al 70% y 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente desde el 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período de la misión oficial y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.
- 3º) Abónase por concepto de costo de pasajes aéreos U\$S 250,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo-Buenos Aires- Montevideo y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".



4º) La erogación resultante de ambos gastos se atenderán con cargo al Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos, a la División Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', with a long horizontal stroke extending to the right.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

